



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 30020161416

REALIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA, LA CABALGATA DE REYES Y EL CARNAVAL 2017

1/3

Organismo de contratación: Distrito de Barajas

Órgano de contratación: Concejala Presidenta del Distrito de Barajas

Tipo de Contrato: Servicios

Procedimiento: Abierto

CPV: 79952100-3 - Servicios de organización de eventos culturales
51100000-3 - Servicios de instalación de equipos eléctrico y mecánico
51112000-0 - Servicios de instalación de equipos de distribución y de control de electricidad

Valor estimado: 163.335,40 euros

Presupuesto (Sin impuestos): 81.667,70 euros

Presupuesto (Con impuestos): 98.817,92 euros

Plazo ejecución Fecha prevista de inicio: 25/11/2016
Fecha fin de ejecución: 25/02/2017

Fase: Licitación

Fecha fin presentación: 04/11/2016 14:00

Criterio de adjudicación: Pluralidad de criterios

Descripción y ponderación: Originalidad artística, calidad e innovación en el diseño propuesto para cada una de las 6 carrozas. (15 %)
Originalidad artística, calidad e innovación en el diseño propuesto para cada uno de los elementos integrantes del apartado B.4 "Acompañamientos de la Cabalgata" del pliego de prescripciones técnicas (2 charangas, 8 personajes infantiles cabezones, 4 malabaristas y 2 zancudos). (10 %)
Se otorgará la máxima puntuación al precio más bajo. (75 %)

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **20/10/2016 14:08:50**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **30020161416****REALIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA, LA CABALGATA DE REYES Y EL CARNAVAL 2017****Garantía requerida:** Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido)**Fecha límite solicitud
información:** 28/10/2016**Requisitos específicos
del contratista:****Clasificación:**

Grupo/s: L

Subgrupo/s: 5

Categoría/s: 1

Solvencia:

-Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 75.1: Apartado : a) "Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente."

Requisitos mínimos de solvencia: Requisitos mínimos de solvencia: Los participantes en la licitación deberán haber alcanzado un volumen mínimo anual de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios por importe igual o superior a 98.817,92 euros IVA incluido.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus

cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en

el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de

inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

-Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 78.1 : Apartado : a) "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto

privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente."

Requisitos mínimos de solvencia Los licitadores deben haber realizado servicios similares a cualquiera de las prestaciones objeto del presente contrato, cuya cuantía alcance durante el año de mayor ejecución del periodo citado, al menos, el precio de licitación del presente contrato.

Admisión variantes: No procede

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **20/10/2016 14:08:50**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **30020161416**

REALIZACIÓN DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA, LA CABALGATA DE REYES Y EL CARNAVAL 2017

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Barajas
Fecha: 09/11/2016 12:00
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: Plaza de Mercurio, 1

Lugar de presentación: Oficina de Atención al Ciudadano

**Forma de presentación
de ofertas:** Manual

Publicación en: BOCM - 20/10/2016

**Documentación
asociada:** **Clausulas Administrativas:**
PCAP_2016001416
Prescripciones Técnicas:
PPT_2016001416

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **20/10/2016 14:08:50**